Chirilagua, 10 de julio de 2017

Público en General

Presente,

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Publica de la Alcaldía Municipal de Chirilagua, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública, específicamente la parte donde se refiere a: “Índice de Información Reservada”, esta institución desde el 01 de enero del 2016 a la fecha no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.



Fredis Balmoris Herrera Álvarez

Oficial de Acceso a la Información Pública

Alcaldía Municipal de Chirilagua